

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

04 AGO 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1448 de fecha 06 de noviembre del Año 2020 que aprueba el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Angol y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía.

B.- Las Bases Administrativas generales para Propuesta Pública “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2020, COMUNA DE ANGOL”.

C.- El Decreto Exento N° 795 de fecha 20 de mayo de 2020, el cual Aprueba las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2020, COMUNA DE ANGOL”.

D.- El Decreto Exento N° 922 de fecha 09 de junio de 2021, el cual declara Desierta la Propuesta Pública “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2020, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-38-LE21, debido a no recibir ofertas y Solicita un nuevo llamado a Propuesta Privada.

E.- El Decreto Exento N° 1136 de fecha 19 de julio de 2021, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de ofertas de la Propuesta Privada “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2020, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-41-CO21.

F.- El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente Victorina Del Carmen Montenegro Ríos, RUT 8.172.307-9, en la suma de \$ 37.595.242.-impuesto incluido y un plazo de entrega de 10 días.

G.- El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°04 de fecha 03 de agosto de 2021, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Privada “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2020, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-41-CO21.

H.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

I.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones

DECRETO:

1.- Acéptese la Oferta de la Propuesta Privada “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2020, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-41-CO21., presentada por el oferente Victorina del Carmen Montenegro Ríos RUT 8.172.307-9, por un monto de \$ 37.595.242.- con un plazo de entrega de 10 días.

2.- Emítase la Orden de Compra correspondiente, la cual actuara como contrato, para la ejecución de la propuesta Privada “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2020, COMUNA DE ANGOL” ID

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

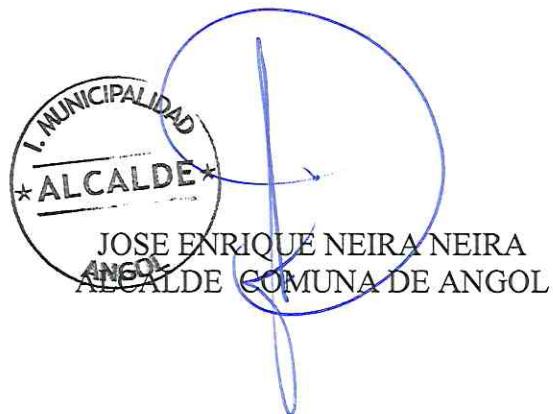
2743-41-CO21., entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente Victorina del Carmen Montenegro Ríos RUT 8.172.307-9, por un monto de \$ 37.595.242.- con un plazo de entrega de 10 días.

3. Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de informes del ITC designado para tal efecto.

4. El Oferente Victorina del Carmen Montenegro Ríos RUT 8.172.307-9, deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5. Desígnese Inspector Técnico del Contrato, para la supervisión y ejecución de la Propuesta Privada “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2020, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-41-CO21, a un funcionario del Departamento de Desarrollo Comunitario, nombrado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MHA/ORR/RDI/

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Desarrollo Comunitario
- c.c. Dpto. Control
- Archivo Secretaria Municipal